

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PILOTOS Y CLUBES DEL DEPORTE MOTOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Personería Jurídica Resol. N° 1069/10 | Personería Deportiva (Entidad de Tercer Grado) Disp. N°209/13 del Co.Pro.De.



AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Por la presente, **AUTORIZO/AUTORIZAMOS** al menor cuyos datos figuran debajo de este escrito, a participar en competencias automovilísticas bajo la órbita de la Federación de Asociaciones de Pilotos y Clubes del Deporte Motor de la Provincia de Santa Fe (FAPCDMS). El/los que autorizan acuerdan deslindar de toda responsabilidad a la FAPCDMS ante algún eventual daño físico o psíquico que pudiese sufrir el menor debido a la práctica de este deporte.

DATOS DEL MENOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA DE NAC.:

EL MENOR VIVE CON:

MAMÁ | PAPÁ | AMBOS PADRES | EL TUTOR

TACHE LO QUE NO CORRESPONDA

DATOS DE LA MADRE

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI/CE/LE:

DOMICILIO LEGAL:

LOCALIDAD:

FECHA DE NAC.:

.....
FIRMA DE LA MADRE

DATOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI/CE/LE:

DOMICILIO LEGAL:

LOCALIDAD:

FECHA DE NAC.:

.....
FIRMA DEL PADRE

DATOS DEL TUTOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI/CE/LE:

DOMICILIO LEGAL:

LOCALIDAD:

FECHA DE NAC.:

.....
FIRMA DEL TUTOR

Esta autorización será válida hasta que el menor cumpla los 18 años de edad, ó hasta que alguna de las partes que autorizan, presenten un escrito invalidando la presente.

La presente autorización deberá estar legalizada ante un Juez de Paz o Escribano Público el cual certificará lo expuesto en la misma. Ésta deberá estar acompañada por las copias certificadas de los documentos de todos los firmantes más una copia certificada del DNI del menor. En caso de firmar el Tutor, éste deberá adjuntar una copia certificada de la tenencia del menor.